



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD
INTERGENERACIONAL
EL QUITO, 20 DE OCTUBRE DE 2025
Firma: [Signature]

Oficio Nro. CNII-CNII-2025-1107-QF

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

Trasladar a
Comunicación
Unidad de Sistema
• Dirección de Gestión
Desarrollo Social
• Unidad Pública de Trabajo
• Oficinas
• Unidad de Participación ciudadana
Atender en breve el tema

Asunto: Construcción de la ANII 2025-2029 - priorización de problemáticas sociales

Señores/as

Alcaldes / Alcaldesas

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, organismo responsable de velar por la vigencia y el pleno ejercicio de derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, mediante la ejecución de atribuciones relacionadas a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 de la Constitución del Ecuador.

En virtud de lo expuesto y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, literal 5, de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que establece la construcción participativa las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, con miras a su integración al Sistema Nacional de Planificación, consideramos indispensable contar con insumos técnicos y criterios especializados para la elaboración de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029. Este instrumento de planificación tiene como propósito priorizar políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de las desigualdades estructurales y brechas existentes en diversos ámbitos del desarrollo.

Con el fin de asegurar que las políticas que este Consejo formule en el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029 mantengan una articulación sólida con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, resulta fundamental contar con el compromiso y la colaboración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este sentido, reconocemos la gestión que usted lidera desde la Alcaldía y el compromiso en la promoción de acciones orientadas al desarrollo equitativo, la cohesión social y la garantía de derechos.

Bajo esta perspectiva, y con la finalidad de fortalecer los espacios de participación y escucha activa, este Consejo ha iniciado un proceso de priorización de problemáticas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, orientado a identificar de manera directa los intereses y desafíos que enfrentan en sus entornos cotidianos.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Oficio Nro. CNII-CNII-2025-1107-OF

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

En tal virtud, me permito solicitar respetuosamente su colaboración en la difusión entre funcionarios y usuarios de los servicios de la Alcaldía y dependencias Municipales, los siguientes enlaces, a través de los cuales podrán registrar sus opiniones y contribuir activamente a este proceso, que aspira a consolidar políticas públicas más inclusivas y representativas. Es importante informar que la encuesta es anónima, por tanto, no recoge ningún tipo de información personal.

- Niñas, Niños y Adolescentes: <https://forms.gle/6BnTEp8N18yyo2b79>
- Jóvenes: <https://forms.gle/vNY45qY2cPqosPXz9>
- Personas Adultas Mayores: <https://forms.gle/V5jLJqYgLZwEHkYo9>

La recepción de aportes estará disponible hasta el 28 de octubre del presente año.

En caso de presentar alguna inquietud, ponemos en consideración las siguientes direcciones electrónicas:

Victor Viláñez: victorvilana@igualdad.gob.ec, 0982210760

Salomé Arteaga: salomearteaga@igualdad.gob.ec, 0984588970

Video promocional de la ANII:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QhhVnAfOm0ydWk3A1f1m3UHUPD0U9vXK>

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Arón Joel Sánchez Escalante

SECRETARIO TÉCNICO

Copia:

Señor Ingeniero

Victor Viláñez Icaza

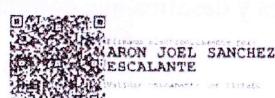
Analista de Protección Integral 3

Señora Ingeniera

Salomé Arteaga Abril

Analista de Protección Integral 3

sa/vv/lp





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CNII-CNII-2025-1107-OF

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

Asunto: Construcción de la ANII 2025-2029 - priorización de problemáticas sociales

Señores/as

Alcaldes / Alcaldesas

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, organismo responsable de velar por la vigencia y el pleno ejercicio de derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, mediante la ejecución de atribuciones relacionadas a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 de la Constitución del Ecuador.

En virtud de lo expuesto y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, literal 5, de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que establece la construcción participativa las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, con miras a su integración al Sistema Nacional de Planificación, consideramos indispensable contar con insumos técnicos y criterios especializados para la elaboración de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029. Este instrumento de planificación tiene como propósito priorizar políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de las desigualdades estructurales y brechas existentes en diversos ámbitos del desarrollo.

Con el fin de asegurar que las políticas que este Consejo formule en el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029 mantengan una articulación sólida con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, resulta fundamental contar con el compromiso y la colaboración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este sentido, reconocemos la gestión que usted lidera desde la Alcaldía y el compromiso en la promoción de acciones orientadas al desarrollo equitativo, la cohesión social y la garantía de derechos.

Bajo esta perspectiva, y con la finalidad de fortalecer los espacios de participación y escucha activa, este Consejo ha iniciado un proceso de priorización de problemáticas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, orientado a identificar de manera directa los intereses y desafíos que enfrentan en sus entornos cotidianos.

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS
DE CONSULTA CIUDADANA

Oficio Nro. CNII-CNII-2025-1107-OF

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

En tal virtud, me permito solicitar respetuosamente su colaboración en la difusión entre funcionarios y usuarios de los servicios de la Alcaldía y dependencias Municipales, los siguientes enlaces, a través de los cuales podrán registrar sus opiniones y contribuir activamente a este proceso, que aspira a consolidar políticas públicas más inclusivas y representativas. Es importante informar que la encuesta es anónima, por tanto, no recoge ningún tipo de información personal.

- Niñas, Niños y Adolescentes: <https://forms.gle/6BnTEp8N18yyo2b79>
- Jóvenes: <https://forms.gle/vNY45qY2cPqosPXz9>
- Personas Adultas Mayores: <https://forms.gle/V5jLJqYgLZwEHkYo9>

La recepción de aportes estará disponible hasta el 28 de octubre del presente año.

En caso de presentar alguna inquietud, ponemos en consideración las siguientes direcciones electrónicas:

Victor Viláñez: victorvilana@igualdad.gob.ec, 0982210760

Salomé Arteaga: salomearteaga@igualdad.gob.ec, 0984588970

Video promocional de la ANII:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QhhVnAfOm0ydWk3A1f1m3UHUPD0U9vXK>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Arón Joel Sánchez Escalante
SECRETARIO TÉCNICO

Copia:

Señor Ingeniero

Victor Viláñez Icaza

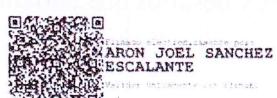
Analista de Protección Integral 3

Señora Ingeniera

Salomé Arteaga Abril

Analista de Protección Integral 3

sa/vv/lp



Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 17053 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 2954794
www.igualdad.gob.ec